

7

8

Resolución de la Oficina de Administración

N° 038-2019-AGN/-SG-OA

Lima, 13 de Mayo del 2019

VISTO, el Informe N° 115-2019-AGN/SG-OA-ARH del Área de Recursos Humanos y el Informe N° 161-2019-AGN/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el contrato a plazo fijo bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo n° 276 de la señora Rosa Matilde Torres Ruiz ha sido renovado hasta el 31 de Diciembre del 2019 según Resolución de la Oficina de Administración N° 012-2019-AGN/SG-OA, del cual se desprende, de conformidad al nuevo ROF y al Cuadro de Equivalencia, que el cargo de la referida servidora es de Jefe del Área de Procesos Técnicos Archivísticos de la Dirección de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación;

Que, con fecha 27 de marzo de 2019, la servidora Rosa Matilde Torres Ruiz presenta su carta de renuncia por motivos personales, solicitando se haga efectiva a partir del 1 de abril de 2019 y se le exonere del plazo de anticipación contemplado en el artículo 195 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante el Informe de Visto del Área de Recursos Humanos, se determina que es procedente aceptar la renuncia de Doña Rosa Matilde Torres Ruiz, al cargo de Director de Programa Sectorial I, hoy Jefe del Área de Procesos Técnicos Archivísticos de la Dirección de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, exceptuándola del plazo de Ley para la aceptación de la renuncia;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"; en ese sentido, siendo que el órgano proponente solicita la aprobación con eficacia anticipada, resulta pertinente expedir el acto resolutivo que así lo determine;

Con los visados del Área de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2018-MC;



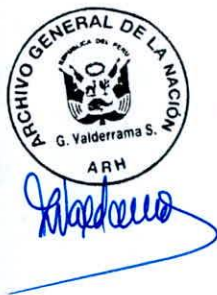
SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aceptar, con eficacia anticipada al 01 de Abril del 2019 la renuncia presentada por la señora Rosa Matilde Torres Ruiz al cargo de Jefe del Área de Procesos Técnicos Archivísticos de la Dirección de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, sujeta a contrato a plazo fijo en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276; dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a la interesada.

Artículo 3°. - Publicar la presente Resolución en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina de Administración

.....
LEONARDO ESPINOZA TELLO
Jefe (e)